

Esquemas Bursátiles y de Cobertura Financiera

Esquemas bursátiles y de coberturas financieras

DERIVADOS FINANCIEROS

Los derivados son un tipo de activos o productos de tipo financiero que se encuentran en los mercados de valores cuya principal cualidad es que están basados en el precio de otro activo (activo subyacente) como pueden ser acciones, tipos de interés, renta fija y variable, deuda pública, bonos, etc. Cuya principal cualidad es que su valor de cotización se basa en el precio de otro activo.

Cabe matizar que los derivados financieros son también un seguro como ante una bajada inesperada del valor subyacente al que esté referido. De hecho hay dos tipos de derivados financieros que toman el nombre de "seguro" por la capacidad extrema de ofrecer dicha cualidad (los tipos de seguros son el de cambio y de cambio múltiple).

El Gobierno del Estado de Durango (GED) en sus contratos de crédito de largo plazo, adquiere la obligación de contratar una cobertura en la que se establece que el ACREDITADO debe direccionar los recursos que eventualmente deriven de dicha operación de cobertura al FIDEICOMISO para que el fiduciario cubra, en su caso, los intereses del CRÉDITO mediante depósito a la cuenta definida en cada Contrato. Además el GED está obligado a entregar al ACREEDOR copia del contrato de cobertura dentro del plazo señalado, así como la evidencia documental de la cesión de derechos o afectación a favor del Fideicomiso.

En el ejercicio 2023 el GED celebró la contratación de tres instrumentos derivados (SWAP) que permiten la renovación de éstos por un periodo de tres años, lo cual permite la cobertura de los créditos de largo plazo que se encuentran sujetos de acuerdo al instrumento jurídico a la contratación de SWAP incluyendo los créditos con fuente de financiamiento Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

ESQUEMAS BURSÁTILES

El Gobierno del Estado no tiene operaciones celebradas mediante esquemas bursátiles.